

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

CONCÓN, 07 FEB 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 329 /

TENIENDO PRESENTE: Certificado de Zonificación N°3 del 09.01.2017 de la Dirección Obras Municipales. Memo DOM N°35/2017. Solicitud de Ingreso N°1 de fecha 03/01/2017 del Departamento de Rentas. Fotocopia de Rut a nombre de CLC Servicios Industriales Ltda. Fotocopia de Cédula de Identidad de Luis Alejandro Fuenzalida Ibacache. Contrato de Subarrendamiento Miguel Gustavo Toledo Burdiles a Servicios Industriales Ltda. de fecha 05.04.2016. Modificación de Sociedad "CLC Servicios Industriales Ltda." Repertorio N°3921. Certificado de Vigencia de fecha 19.07.2016 del Conservador de Bienes Raíces, de Comercio y Archivero Judicial de Viña del Mar. Repertorio N°3921 "CLC Servicios Industriales Ltda.", Modificación y aumento de capital de fecha 23.06.2016. Copia de Inscripción, Registro de Comercio de Viña del Mar, Carátula 1590107. Diario Oficial de la República de Chile de fecha 08.07.2016, Sección Sociedades, Modificaciones Sociedades de Responsabilidad Limitada. Mi Información Tributaria del SII de fecha 03.01.2017 Forms.N°29, de enero a diciembre del 2015, de enero a dic. del 2015 y Form.22/2016 del SII. Estado de Cuenta Corriente, Derechos de Aseo Domiciliario. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Foto fachada local comercial. Croquis de ubicación.

VISTOS: La Ley N°20.494 la cual agiliza trámites para el inicio de actividades de nuevas empresas. Decreto Alcaldicio N°1031 del 2403.2014, Ordenanza Municipal Patentes Municipales Provisorias. El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

OTÓRGUESE PATENTE:	COMERCIAL PROVISORIA (LEY 20.494)	
AL CONTRIBUYENTE:	CLC SERVICIOS INDUSTRIALES LIMITADA	
RUT:	76.479.798-1	
GIRO:	OBRAS MENORES EN CONSTRUCCIÓN (CONTRATISTAS, ALBAÑILES, CARPINTEROS)	
DOMICILIADA EN:	CALLE DOCE 559, SITIO D Y E, MZ.31, CONCÓN VIEJO, CONCÓN	
ROL:	3247-10	
	2º SEM.2015	1er.SEM.2016
PATENTE	\$187.500.-	\$192.188.-
ASEO	\$ 17.954.-	\$ 20.396.-
PROPAGANDA N/L-16 M2.	\$134.015.-	\$135.225.-
TOTAL	\$339.469.-	\$347.809.-
	2º SEM.2016	1er.SEM.2017
PATENTE	\$111.161.-	\$112.495.-
ASEO	\$ 20.396.-	\$ 21.724.-
PROPAGANDA N/L-16 M2.	\$136.855.-	\$139.057.-
TOTAL	\$268.412.-	\$273.276.-


- Estos valores se encuentran sin multas e intereses, los que se harán efectivos al momento del pago por caja.

El plazo de esta Patente Provisoria tendrá una vigencia de 01 año, a partir de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, una vez cumplido el plazo se entenderá caducado por el solo ministerio de la ley.-

Si la Dirección de Obras manifestara la existencia de observaciones y condiciones que debiesen cumplirse deben ser subsanadas dentro de este plazo **para otorgar la patente definitiva**, en atención a lo señalado en el Art. N°7 de la Ordenanza de Patentes Provisorias.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


 SECRETARÍA MUNICIPAL
 MARIALUJANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL


 ALCALDE
ALCALDE

PEM/NAN/nan.-
 Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal ✓
- ❖ D.O.M.
- ❖ D.A.F.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (3)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado